



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 14 FEB. 2003

VISTO:

El Expediente N° 16.459/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de las presentes obra solicitud interpuesta por la Ing. Teresa Susana Pitaluga para inscribirse como graduada universitaria en la asignatura "Fundamentos de Limnología y Oceanografía", correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales;

Que a Fs. 03 el responsable de la cátedra Lic. Juan Carlos Braccalenti avala dicho requerimiento;

Que a Fs. 30 el Sr. Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita la designación de un docente del Área para integrar la terna que conjuntamente con el Lic. Juan Carlos Braccalenti (Responsable de la asignatura antes mencionada), evaluaran los antecedentes de la citada profesional, quien está interesada en adquirir formación como docente universitaria;

Que para tal fin se propone a la Dra. Zulma Lizarralde;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 032/99 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluara a la graduada universitaria Ing. Teresa Susana PITALUGA, quien está interesada en adquirir formación como docente universitaria en la asignatura "Fundamentos de Limnología y Oceanografía" correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Juan Carlos Braccalenti, Dra. Zulma Lizarralde y al Lic. Pedro De Carli en su carácter de Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales. notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.

DISPOSICION

N°

012



Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG